



**Provincia del Neuquén**  
2025

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01391255- -NEU-DESP#MS - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2025-01391255- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las actuaciones del Visto se gestiona la autorización de la comisión de servicios que realizará la Administradora General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), desde el día 24 hasta el día 30 de mayo de 2025 en el marco de la invitación realizada por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina y la Fundación Garrahan, para participar del Programa de Capacitación y Visitas en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América;

Que el programa se realiza con el ánimo de incentivar el diálogo entre los actores del sector público y del sector privado, a través de una serie de visitas a representantes gubernamentales, autoridades de universidades y profesionales de hospitales modelo, con el propósito de conocer el diseño y la ejecución de la política sanitaria, y otras temáticas de interés común de la delegación;

Que en ese sentido solicitan se autorice la comisión al exterior, aclarando que los costos de tickets aéreos, alojamiento, comidas y transfers, estarán a cargo de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina;

Que se busca conocer los lineamientos de la política pública en materia de salud de los Estados Unidos de América, los marcos regulatorios que afectan al sector, la tecnología aplicada a la atención de pacientes, así como los ciclos de innovación que tienen lugar entre los servicios hospitalarios y los centros de investigación más influyentes a nivel global;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicio fuera y dentro del territorio provincial para funcionarios/as y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93, N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 954/02, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1º:** **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior de la señora Mariane Angélica Bartusch, CUIL N° 27-18577487-8, Legajo N° 87422, en su carácter de Administradora General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), desde el día 24 al día 30 de mayo de 2025 para participar en el marco de la invitación realizada por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina y la Fundación Garrahan, del Programa de Capacitación y Visitas, el cual se realizará en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.

**Artículo 2º:** **APRUÉBASE** los días de viáticos internacionales correspondientes a razón de dólares estadounidenses ciento ochenta (USD 180) por día, de viáticos internacionales, con la reducción del ochenta por ciento (80%), por otorgarse alojamiento y comida, en virtud del Artículo 13º, Inciso 13.2 del Decreto N° 2142/93.

**Artículo 3º:** Por la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Salud, liquídense y págense los días de viáticos internacionales más los gastos correspondientes de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96.

**Artículo 4º:** El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 5º:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

**Artículo 6º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.